



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **CO-2019/956**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-04-2021 a las 10:40 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipujaen.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2

→ (23071) Jaén España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono +34 953248110

→ Fax +34 953248011

→ Correo Electrónico

negociado_contratacion@dipujaen.es

Objeto del Contrato: Renovación de las instalaciones del alumbrado en municipios de la Comarca Campiña 2 (Arjonilla, Escañuela, Lopera, Marmolejo). Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluidos en el eje 4 de economía baja en carbono del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (POCS) para el periodo 2014 – 2020. "Una manera de hacer Europa".

Modificación del contrato

→ Número de contrato CO-2019/956

→ Fecha de modificación 21/04/2021

→ Observaciones Modificación Ampliación Importe y Plazo de Ejecución

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 6.037,73 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 7.305,65 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 613.234,71 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 742.014 EUR.

→ Modificación del plazo

→ 42 Día(s)

→ Plazo total tras la modificación 183 Día(s)

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** Con fecha 20 de diciembre se adjudica la citada obra a la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. Tras la adjudicación se firma el contrato de la citada obra con fecha 23 de diciembre de 2019. Tras la firma del contrato y con fecha 24 de enero de 2020 se firma el acta de inicio negativa tras el informe emitido por la coordinadora en materia de seguridad y salud de la obra, donde considera que dichos trabajos no deben llevarse a cabo hasta que no se reduzcan los niveles de humedad y así evitar riesgos innecesarios en la ejecución de los trabajos. Los plazos quedan interrumpidos conforme a la disposición tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Finalmente con fecha 1 de julio de 2020 se firma el acta de inicio favorable. Con fecha 11 de febrero de 2020 la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades abre el plazo de presentación de solicitudes de ayudas del programa de financiación para el desarrollo

inteligente de ciudades y territorios de Andalucía (CITI). Ante esta circunstancia, se nos ha instado por parte de los ayuntamientos implicados la petición de modificar el sistema de telegestión previsto en proyecto por un sistema de telegestión con comunicación de banda ancha que otorga más prestaciones, dotando a la propia red eléctrica como red de distribución de comunicaciones. El plazo de ejecución original (plazo contractual) era de 3,6 meses que posteriormente fue ampliado por 4 semanas más. El plazo de ejecución del presente modificado se estima en 6 semanas añadidas respecto al plazo anteriormente mencionado, ya que la contrata estará sujeta a los plazos de suministro de los nuevos equipos de telegestión. Por tanto el plazo para la ejecución del Proyecto Modificado asciende a 6,1 MESES. Por tanto se procede aprobar la modificación relativa al contrato con denominación CO-2019/956 "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA CAMPIÑA 2 (ARJONILLA, ESCAÑUELA, LOPERA, MARMOLEJO)", cuyo director de obra es Francisco Martínez de Dios Ingeniero Técnico Industrial, adjudicado a la empresa SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. con C.I.F. A-28002335 así como aprobar y comprometer el gasto a favor de la mercantil en la cantidad de 7.305,65 € a la que asciende la modificación solicitada, sin que afecte a condiciones esenciales del contrato, todo ello a la vista de las necesidades planteadas por el Director del contrato, con un plazo de ejecución de 6,1 meses.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Ver proyecto

→ Condiciones Ver proyecto

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ España

Adjudicatario

→ **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)**

→ NIF A28002335

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 607.196,98 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 734.708,35 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato CO-2019/956

→ Fecha de Formalización 23/12/2019

Contrato

→ CONTRATO.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

→ URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=85637b08-2db2-4b9d-9c15-505328ca5a67

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 23/12/2019

ID 000006583041 | UUID 2021-811117 | SELLO DE TIEMPO Fecha vie, 23 abr 2021 10:40:04:335 CEST N.Serie
13296798213702980145555971124738809387 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016